

Agencia de Innovación
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00003/2025

Pieza Administrativa N° 36504 Letra Año 2025 Ámbito 1978

RAF 651 Consejo Federal de Inversiones - AIFT - Pagadora

Fecha: 16/05/25 Apertura: 19/5/2025 12:00

Encuadre Legal: *En comentario

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario : *Leyes Provinciales 1015 - Título I, Capítulo II, artículo 18°, inciso I); 1150 y 1580, los Decretos Provinciales N°674/11, N°188/23, su modificatorio N° 565/23 y N° 10/25; las Resoluciones OPC N° 17/21 - Anexo I, Capítulo I, punto a), y N° 58/21; la Resolución ME N° 1120/24 y la Resolución Presidencia AITF N° 234/24 y su modificatoria N°306/24.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2025/651 3 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	Servicio de Produccion Cultural. Pesos			
>>	Servicios de una Productora que lleve adelante el proyecto denominado "Fiesta Provincial del Teatro 2025", a desarrollarse del 29 de mayo al 1 de junio del corriente año en la ciudad de Ushuaia, en el que participarán 11 elencos de Ushuaia y Río Grande las cuales presentarán funciones abiertas a la comunidad y serán evaluadas por un jurado para seleccionar a la obra que representará a la provincia en la Fiesta Nacional del Teatro siendo trabajo y responsabilidad de la misma la producción y realización de: • Logística y asistencia de once (11) funciones teatrales abiertas a la comunidad. - Logística y asistencia de tres (3) actividades de formación. Deberán garantizar también el equipamiento necesario para llevarlo a cabo, a saber: dos (2) parlantes, un (1) micrófono, un (1) proyector, una (1) pantalla. Además deberá proporcionar dos (2) bidones de agua para las mismas. • Racionamientos: cinco (5) almuerzos y cinco (5) cenas para tres (3) jurados durante cinco días, y de diez (10) artistas durante dos (2) días. • Alojamiento: para dos (2) jurados por cinco (5) jornadas y para un elenco de Río Grande conformado por diez (10) personas durante dos (2) jornadas. • Cobertura audiovisual y fotográfica: será necesario el servicio de un (1) desarrollador audiovisual y un (1) fotógrafo para llevar a cabo un registro fotográfico y audiovisual del evento. • Catering: para cincuenta (50) personas, para evento de cierre con la participación de los elencos participantes. Deberán contemplar opciones vegetarianas y aptas para celíacos. • Equipamiento: iluminación y sonido para reforzar las salas y espacios donde se desarrollarán las obras teatrales. A	1.00		

Agencia de Innovación
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00003/2025

Pieza Administrativa N° 36504 Letra Año 2025 Ámbito 1978

RAF 651 Consejo Federal de Inversiones - AIFT - Pagadora

Fecha: 16/05/25 Apertura: 19/5/2025 12:00

Encuadre Legal: *En comentario

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario : *Leyes Provinciales 1015 - Título I, Capítulo II, artículo 18°, inciso I); 1150 y 1580, los Decretos Provinciales N°674/11, N°188/23, su modificatorio N° 565/23 y N° 10/25; las Resoluciones OPC N° 17/21 - Anexo I, Capítulo I, punto a), y N° 58/21; la Resolución ME N° 1120/24 y la Resolución Presidencia AITF N° 234/24 y su modificatoria N°306/24.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2025/651 3 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	saber: en relación a la iluminación será necesario una (1) consola DMX, diez (10) luces led fijas, diez (10) luces led robóticas y todos los cables/conectores necesarios para su funcionamiento; mientras que el sistema de sonido deberá contar con una (1) consola de al menos ocho (8) canales, seis (6) parlantes, diez (10) micrófonos vincha, y dos (2) computadoras para reproducir. • Todo el equipamiento con su correspondiente instalación, operación y desinstalación; para ser utilizado los días 29, 30, 31 de mayo y 1 de junio en ambas sedes en simultáneo. Deberán garantizar también el traslado de equipos, elencos y jurados, así como la asistencia y coordinación de los mismos. Al mismo tiempo se indica que el evento y las actividades que se enmarquen en él se realizarán en los plazos y espacios definidos a continuación: - Día 29/05/25 21:00 hs. - 2 funciones teatrales - Locación: Teatro Onírico, Teatro del Hain, IPES - Día 30/05/25 17:00 a 19:00 hs. Formación - Locación: Secretaria de Cultura 21:00 hs. - 3 funciones teatrales - Locación: Teatro Onírico, Teatro del Hain, IPES - Día 31/05/25 16:00 a 18:00 hs. Formación - Locación: Secretaria de Cultura 21:00 hs. - 3 funciones teatrales - Locación: Teatro Onírico - Teatro del Hain - IPES - Día 01/06/25 16:00 a 18:00 hs. Formación: Secretaria de Cultura 20:00 hs. 3 funciones teatrales - Locación: Teatro Onírico, Teatro del Hain, IPES 22:00 hs. Cierre Secretaria de Cultura Cabe destacar que se podrán modificar fechas, lugares y/o reprogramar las actividades, de acuerdo a las posibilidades			

Agencia de Innovación
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00003/2025

Pieza Administrativa N° 36504 Letra Año 2025 Ámbito 1978

RAF 651 Consejo Federal de Inversiones - AIFT - Pagadora

Fecha: 16/05/25 Apertura: 19/5/2025 12:00

Encuadre Legal: *En comentario

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario : *Leyes Provinciales 1015 - Título I, Capítulo II, artículo 18°, inciso I); 1150 y 1580, los Decretos Provinciales N°674/11, N°188/23, su modificatorio N° 565/23 y N° 10/25; las Resoluciones OPC N° 17/21 - Anexo I, Capítulo I, punto a), y N° 58/21; la Resolución ME N° 1120/24 y la Resolución Presidencia AITF N° 234/24 y su modificatoria N°306/24.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2025/651 3 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	de producción y de realización del evento, consensuando la determinación con la Secretaría de Cultura.			

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.

SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.

ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

TOTAL :\$

Son Pesos:

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$ _ _ _ _ _)

Forma de Pago	Según Decreto Provincial N° 674/11, artículo 34, Inc. 96
Plazo de Entrega:	Según cronograma detallado en formulario de cotización
Mantenimiento de Oferta:	Según Decreto Provincial N° 674/11, anexo I, art. 34, inciso 47
Lugar de Entrega:	A coordinar con el área
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	Fecha y hora de apertura

Agencia de Innovación
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00003/2025

Pieza Administrativa N° 36504 Letra Año 2025 Ámbito 1978

RAF 651 Consejo Federal de Inversiones - AIFT - Pagadora

Fecha: 16/05/25 Apertura: 19/5/2025 12:00

Encuadre Legal: *En comentario

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario : *Leyes Provinciales 1015 - Título I, Capítulo II, artículo 18°, inciso I); 1150 y 1580,
los Decretos Provinciales N°674/11, N°188/23, su modificatorio N° 565/23 y N° 10/25; las
Resoluciones OPC N° 17/21 - Anexo I, Capítulo I, punto a), y N° 58/21; la Resolución ME N°
1120/24 y la Resolución Presidencia AITF N° 234/24 y su modificatoria N°306/24.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2025/651 3 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	Domicilio de presentación de ofertas:	D.G.A.F. - Gobernador Paz 836 (Ush) - o correo: dgafaif@gmail.com		
	Domicilio de apertura de ofertas:	Dirección General de Administración Financiera - Polo Creativo - Gobernador Paz 836 - Ushuaia		
	Vigencia del Contrato:			
	Garantía de Oferta:	No se requiere		
	Requiere Muestra:	No		
	Flete a Cargo	del proveedor		